DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Fecha y Ciudad: Bogotá D.C., NOVIEMBRE de 2021 DOCUMENTO DE COBRO No **010**

Yo, su nombre JORGE ARMANDO SALDAÑA VASQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía: 80.222.443 de BOGOTÁ D.C.

Manifiesto que la empresa: LICEOS DEL EJÉRCITO

NIT: 800.130.640-3

Me adeuda la suma de: $ 2.722.000.oo

Valor en letras: **DOS MILLONES SETESIENTOS VEINTIDOS MIL** PESOS MONEDA CORRIENTE.

Por concepto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL COLEGIO DE BACHILLERATO PATRIA DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO. SEGÚN CONTRATO No. **143-CELIC-2021.**

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: JORGE ARMANDO SALDAÑA VASQUEZ

Identificación: 80.222.443 DE BOGOTÁ D.C.

Lugar de residencia: BOGOTÁ D.C.

Dirección: TV 83 N. 72 – 93

Teléfonos: 3008091868

Jorge Armando Saldaña Vásquez

FIRMA

Escaneado con CamScanner